



DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se procede a publicar en la página web de Recursos Humanos de esta Universidad <https://recursoshumanos.us.es>, Resolución de fecha 19 de noviembre de 2024 de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla por la que se hace pública la fecha de entrada en vigor de la Bolsa de Trabajo definitiva de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario de la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla, correspondiente al proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 25 de octubre de 2022.


Sevilla, a fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO,
DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

P.D.: LA RESPONSABLE DE SELECCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO,
DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO.

Fdo. Mercedes Doña Casado.

Código Seguro De Verificación	MOIROeU1LzQ8XT7w710/jw==	Fecha	19/11/2024
Firmado Por	MERCEDES DOÑA CASADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MOIROeU1LzQ8XT7w710%2Fjw%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICA LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA BOLSA DE TRABAJO DEFINITIVA DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS) FUNCIONARIO DE LA ESCALA AUXILIAR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE OCTUBRE DE 2022.

Tras haberse publicado la Bolsa de Trabajo definitiva del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) funcionario mediante Resolución de la Dirección de Recursos Humanos de fecha 22 de octubre de 2024, correspondiente al proceso selectivo convocado mediante Resolución de 25 de octubre de 2022, de la Universidad de Sevilla (BOJA núm. 212, de 4 de noviembre de 2022); y habiendo quedado aplazada la fecha de entrada en vigor de la misma, se acuerda lo siguiente:

ÚNICO: La Bolsa de Trabajo de la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla entrará en vigor a partir del próximo día 10 de diciembre de 2024.

En cumplimiento del apartado octavo de la Resolución Rectoral de 30 de junio de 2009, las personas interesadas podrán interponer contra la presente Resolución recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de la firma.
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil

Código Seguro De Verificación	ZpjM9Fe1SrVHR01ERWxm0Q==	Fecha	19/11/2024	
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZpjM9Fe1SrVHR01ERWxm0Q%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	h410AvF9fOnUpZqt2u8sVg==	Fecha	19/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h410AvF9fOnUpZqt2u8sVg%3D%3D	Página	1/1	